

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 3.052

RETIRO; 16 de septiembre de 2013.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Srta. Yisell Jara Vallejos;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - El Informe del Depto. de Obras Municipales, de fecha 04.09.2013 que informa que el local es apto para giro solicitado, no cuenta con permiso de edificación ni recepción final, por parte de la Dirección de Obras;
- 4.- La Resolución Sanitaria N° 1909 del 11/09/2013 de Seremi de Salud Región del Maule;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro almacén (quiosco) a la contribuyente Srta. Yisell Jara Vallejos, Rut N° 17.333.174-6, en local ubicado en Predio Sta. Amanda, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal